

Juegos Deportivos Nacionales - 2017

Generalidades

1- Antecedentes y marco de la propuesta	5
2- Objetivos	6
- Objetivo general.	
- Objetivo específico.	
3- Los Juegos	6
4- Organización general	7
- Categorías.	
- Instituciones participantes.	
- Deportes.	
- Regiones	
- Equipo Organizador Departamental.	
5- Etapas y fechas	9
6- Organización y clasificación	11
7- Responsabilidades	12
8- Participación de los habilitados	12

Bases Generales y específicas

9- Primera, Segunda y Tercera Categoría – Bases generales	16
- De los participantes.	
- De los deportes.	
- De las inscripciones.	
- Conformación de los planteles.	
- De las competencias deportivas.	
10- Primera, Segunda y Tercera Categoría – Bases específicas	19
- Atletismo.	
- Ajedrez.	
- Tenis de Mesa.	
- Natación.	
- Básquetbol.	
- Fútbol.	
- Handball.	
- Voleibol.	
11- Otras actividades para segunda y tercera categoría	26
12- Anexos	28

Generalidades

1- Antecedentes y marco de la propuesta

2- Objetivos

- Objetivo general.
- Objetivo específico.

3- Los Juegos

4- Organización general

- Categorías.
- Instituciones participantes.
- Deportes.
- Regiones
- Equipo Organizador Departamental.

5- Etapas y fechas

6- Organización y clasificación

7- Responsabilidades

8- Participación de los habilitados

1. Antecedentes y marco de la propuesta

Los “Juegos Deportivos Nacionales” constituyen una propuesta planificada de manera interinstitucional entre el Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de Educación Técnico Profesional y la Secretaría Nacional del Deporte.

A nivel territorial participan de la planificación y organización las Intendencias Departamentales contando además con la colaboración y apoyo de las respectivas Federaciones Deportivas.

Nuclea y organiza en un solo evento deportivo de cobertura nacional los proyectos anteriores, de modo de hacer converger esfuerzos y recursos, en pro de la mejora de la propuesta deportiva ofrecida a los jóvenes del país.

En coherencia con la idea planteada por la Carta General de la UNESCO en cuanto a que la educación física y el deporte son un derecho fundamental de las personas, los Juegos constituirán una acción más para la instrumentación de ese derecho. El eje principal aunque no excluyente, es el Sistema Educativo, en consideración con el artículo 40 de la Ley General de Educación.

Tomando como referencia las evidencias y evaluaciones registradas en los diferentes proyectos que se han implementado en el país a cargo de las instituciones mencionadas, se puede afirmar que la competencia deportiva organizada a través de una serie de actividades y encuentros, es una instancia de alto impacto en el aprendizaje y en el fortalecimiento del vínculo y sentimiento de pertenencia de los estudiantes a los centros. Contribuye de manera efectiva a la reinserción y colabora desde experiencias prácticas a la formación de hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía. Motivos que determinan que este programa se considere de potente aporte a la educación de los jóvenes participantes, sus docentes y la comunidad en la que cada Centro está inserta, constituyéndose en un espacio de oportunidad de re-significación del deporte desde su dimensión social.

En su segundo año de implementación, la planificación y organización de los Juegos Deportivos Nacionales se ha ido consolidando a través del cúmulo de experiencias anteriores y el intercambio, coordinación, trabajo de equipo y evaluación de diversos actores, referentes de la Educación Física y el Deporte del CES, CETP, SND e Intendencias¹.

¹ Inspectores de Educación Física, PAZ y Profesores de EF del CES; Coordinación de Cultura Física, RED y Profesores de EF del CETP; Áreas con sus Departamentos, Inspectores, Directores de Centro, Profesores de EF y Técnicos Deportivos de la Secretaría Nacional del Deporte; Directores de Deportes, Profesores de EF y Técnicos Deportivos de las Intendencias y Municipios.

2. Objetivos

Objetivo general.

Garantizar la universalización del derecho de los jóvenes a la participación deportiva de competencia, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Objetivos específicos.

1. Brindar a los jóvenes del país la posibilidad de acceder a un programa deportivo planificado a través de actividades organizadas, permitiendo un primer contacto con experiencias de competencia y promoviendo la motivación hacia su práctica.
2. Estimular la práctica deportiva en estas edades, extendiéndola y mejorándola, como oportunidad de crecimiento desde múltiples dimensiones: físico, intelectual, afectivo, social.
3. Ofrecer a los jóvenes la posibilidad de vivenciar a través del deporte experiencias de encuentro, desarrollo de vínculos interpersonales e intercambio cultural.
4. Facilitar a los jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo la posibilidad de participar en instancias de encuentros con otros en ámbitos de educación formal, como oportunidad de re-vinculación con el sistema.

3. Los Juegos.

“Participá, compartí, jugá” simboliza el sentido que se pretende otorgar a estos Juegos Deportivos Nacionales.

El espíritu debe ser el de promoción del Juego Limpio, entendiéndolo como construcción colectiva en donde todos participan: docentes, jugadores, árbitros y espectadores. Implica el compromiso de todos los involucrados en la promoción y práctica honesta y responsable, basada en el respeto a oponentes y compañeros; a los reglamentos y reglas de juego, a los árbitros y sus decisiones y a los espectadores.

En este marco, se espera por parte de todos especial atención en el tratamiento de los arbitrajes. Los docentes responsables de los equipos deberán velar por el cumplimiento estricto por parte de jugadores y acompañantes del respeto al fallo del juez, actuando en consonancia y colaborando con el clima de armonía que se pretende, realizando acciones correctivas de ser necesario.

Se invita a docentes y adultos responsables a ser ejemplo, promoviendo actitudes en pro del Juego Limpio, desde todas las prácticas. Atendiendo especialmente el disfrutar de la oportunidad de ser parte de la acción más allá de resultados. Compartiendo, cooperando y construyendo lazos de amistad. Aportando desde acciones concretas a ese sentido, cada encuentro contemplará un momento de reunión para compartir este mensaje y cada partido comenzará y finalizará con un saludo entre los equipos que se encuentran: docentes, jugadores y jueces.

4. Organización general de los Juegos

Categorías.

- Primera categoría (2003, 2004, 2005).
- Segunda categoría (2001, 2002).
- Tercera categoría (1998, 1999, 2000).

Instituciones participantes.

- Primera categoría: exclusivamente instituciones educativas públicas o habilitadas.
- Segunda y Tercera categoría: instituciones educativas públicas, habilitadas, grupos de plazas de deportes, escuelas deportivas de las Intendencias, jóvenes participantes de los diferentes programas del INJU, INAU, MEC (por ejemplo Jóvenes en Red, Impulsa, CECAP, Aulas Comunitarias)

No se permite la participación de clubes, ligas u otra forma de organización que no sea la detallada anteriormente.

Deportes.

En todos los deportes se participará en la rama femenina y masculina.

- Colectivos: básquetbol, fútbol FIFA, voleibol, hándbol.
- Individuales: atletismo, tenis de mesa, ajedrez. Natación únicamente para primera categoría.

Regiones.

Se realizarán 6 Regionales, en base a la siguiente agrupación:

- **R1** Montevideo – Canelones.
- **R2** Artigas – Salto – Paysandú.
- **R3** Rivera – Tacuarembó – Cerro Largo.
- **R4** Río Negro – Soriano – Colonia.
- **R5** Durazno – Flores – Florida – San José,
- **R6** Treinta y Tres – Lavalleja – Rocha – Maldonado.

Equipo organizador.

A los efectos de operativizar la interinstitucionalidad, se conforma el Equipo Organizador (EO) integrado por el Inspector o Director de la SND, PAZ del CES, RED del CETP, Director de Deporte de la Intendencia y otros a consideración del propio EO, en el marco de las instituciones habilitadas a participar. Queda a criterio del EO invitar a participar de las reuniones al Director Coordinador de EF del CEIP.

El EO será el encargado de:

- Organizar la actividad de lanzamiento.
- Designar un referente del propio EO, encargado de recepcionar las inscripciones y comunicarlas.
- Organizar las etapas locales y departamentales.
- Organizar la o las etapa regional que le corresponda al departamento.
- Mantener comunicación fluida con la organización central enviando la información solicitada, en los tiempos previstos por este reglamento.
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento.

Para cumplir con las actividades mencionadas, deberá reunirse con periodicidad, dejando registrado en actas los aspectos generales abordados en cada reunión.

5. Etapas y fechas.

Se disputarán tres etapas: departamental (incluye los encuentros internos y locales), regional y nacional. Cada una tendrá valor en sí misma, siendo de especial importancia la etapa departamental, por el nivel de participación de los jóvenes en diversos roles y el valor de movida deportiva ciudadana.

Departamental:

La etapa departamental deberá estar resuelta el 10 de agosto. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

Las actividades que incluyen esta etapa –lanzamiento, encuentros internos y locales, encuentro departamental- deben focalizarse con especial atención a fortalecer la participación de los jóvenes a través de diferentes oportunidades de intercambios deportivos y a la promoción de participación en otros roles, aportando con ambas a la construcción de ciudadanía.

Aspectos a considerar en cada actividad:

- Actividad 1: lanzamiento.

Esta actividad oficiará de jornada de integración y no es clasificatoria para la siguiente. Se realizará en todo el país el 28 de abril a través de una jornada de encuentros deportivos-recreativos con participación de jóvenes en diferentes deportes colectivos, deportes alternativos y actividades recreativas en general; promoviendo también actividades de fortalecimiento del vínculo interdisciplinar.

- Actividad 2: encuentros internos y locales.

A partir de esta actividad, los encuentros son clasificatorios para las siguientes etapas.

Los encuentros internos son planificados por cada Centro en sus espacios de coordinación, de acuerdo a los intereses de los jóvenes, tradiciones del Centro y propuestas de los docentes. En el caso de los centros educativos, se buscará la participación activa de todos los jóvenes en al menos dos actividades (un deporte individual y uno colectivo). Se realizarán durante todo el año pero considerarán en su cronograma el 15 de mayo como fecha límite para la inscripción de los planteles que representarán al Centro en las etapas zonales o departamentales.

Lo acordado y planificado se comunicará a la Dirección del Centro y demás actores, publicándose para informar al resto de la comunidad. Se deberá dejar registro administrativo de todo lo actuado. Para los encuentros locales se tomarán en cuenta las mismas consideraciones que lo encuentros internos en cuanto a planificación, comunicación, información y registro.

El EO deberá contemplar con especial atención dos aspectos que son relevantes:

- Realizar el mayor esfuerzo posible para que los equipos tengan instancias de encuentro previos a la etapa departamental, revalorizando las actividades locales y zonales.
- La organización de las etapas se deberá realizar por localidades y luego zonas, evitando las etapas por subsistemas.

- **Actividad 3: encuentro departamental.**

Entendida como el cierre de un proceso, con valor de movida deportiva ciudadana, en donde los jóvenes reciban el reconocimiento al esfuerzo realizado, restando importancia a quienes continuarán en las etapas posteriores.

A modo de sugerencia, realizar el cierre de la final departamental con un evento deportivo que nucleee a otros representantes de la comunidad. Por ejemplo: corre caminata hacia el lugar de premiación final, invitando a los grupos de 6tos años de las escuelas, los grupos de adultos mayores de las plazas de deportes u otras organizaciones.

Regional:

Los encuentros regionales se realizarán en el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 8 de setiembre, en seis regiones, siendo el 8 de setiembre la fecha límite para enviar la información de los clasificados.

Para la organización de los mismos participarán en diferentes acciones todos los actores de las distintas instituciones responsables de los Juegos. La SND financiará el transporte y los jueces.

Nacional:

Se realizará un nacional para la Primera Categoría en la primera quincena del mes de octubre, y un nacional para la Segunda y Tercera Categoría en la segunda quincena del mismo mes, con excepción de Ajedrez, Atletismo y Tenis de Mesa que se realizarán las tres categorías en el mismo evento, durante el mes de octubre.

La organización y financiación de estos eventos será por cuenta de la SND, contándose con la colaboración y apoyo de las demás instituciones integrantes de este programa.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

- Fixture: deberá ponderar la participación sobre cualquier otro aspecto. Se propone para el caso de los deportes colectivos que cada equipo juegue al menos tres partidos en las diferentes oportunidades de encuentro.
- Acompañantes: fomentar el trabajo con quienes participan y acompañan en las distintas etapas, de modo que los encuentros signifiquen una instancia de fortalecimiento de valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Etapas o actividades	Fecha	Envío de información
Lanzamiento	28 de abril	
Inscripciones	Del 1 al 15 de mayo	Hasta el 15 de mayo
Etapas departamentales	Hasta el 10 de agosto	Hasta el 10 de agosto
Etapas regionales	Desde el 11 de agosto al 8 de setiembre.	Hasta el 8 de setiembre
Etapas nacionales	Deportes colectivos: 1ª categoría: primera quincena de octubre. 2da y 3era categoría: segunda quincena de octubre. Deportes individuales: Todas las categorías: primera quincena de octubre.	

6. Organización y clasificación.

El Equipo Organizador (EO) conformado en cada departamento será el encargado de organizar las **Etapas Departamentales** y sus **etapas previas clasificatorias**.

Para esta etapa el EO deberá priorizar la participación. En el caso de los deportes colectivos, tenis de mesa y ajedrez se organizará el fixture o las llaves de modo que cada equipo o joven juegue tres partidos mínimo.

Los ganadores de las Etapas Departamentales clasificarán a las **Etapas Regionales** que les correspondan. Serán organizados por el EO del departamento sede del regional.

Aquellas regiones conformadas por 2 departamentos clasificarán al regional los primeros y segundos puestos de los deportes colectivos; y primeros, segundos y terceros de atletismo.

Los ganadores de las Etapas Regionales clasificarán al **Nacional** que será organizado por la SND con apoyo de las demás instituciones participantes.

7. Responsabilidades

Todos los participantes, en cualquiera de sus roles, se registrarán por los lineamientos que se detallan a continuación:

- El equipo de dirección del Centro y sus docentes son los responsables del cumplimiento de la participación acordada en el momento de la inscripción, así como de la presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la organización en las diferentes etapas.
- Los docentes de Educación Física y otros docentes designados por los Centros como responsables de delegación, acompañarán durante todo el evento a los jóvenes, promoviendo el buen comportamiento. Serán responsables también por las actitudes y comportamientos de padres y demás acompañantes de la delegación.
- Los PAZ, RED y referentes de la SND, concurrirán a los eventos deportivos en todas las etapas correspondientes a su zona o región. Notificación mediante a su autoridad inmediata (Inspección del CES, Coordinación de Cultura Física del CETP, División Gestión de Servicios y Operaciones de la SND) podrán designar a otro docente de EF que actúe en su lugar.

8- Participación de los habilitados

A los efectos de organizar la incorporación de las instituciones educativas habilitadas, se detallan las condiciones de participación, las cuales deberán trabajarse en coordinación con los EO.

- Infraestructura deportiva: aquellas instituciones que dispongan de infraestructura deportiva propia o por arrendamiento, comodato u otros, deberán poner a disposición del calendario de juegos de los diferentes deportes las mismas, participe o no la propia institución en el deporte para el cual se le solicita.
- En el EO deberá participar un representante de la o las instituciones habilitadas, el cual será parte de la organización y trabajo compartido como el resto del equipo.
- Jueces: coordinará junto con los demás integrantes del EO el aporte que realizará en el tema de los jueces.

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Equipo CES CETP SND para el diseño											
EO planificación lanzamiento, local, departamental											
Etapas regionales											
Nacional 1°											
Nacional 2° y 3°.											

BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS

9- Primera, Segunda y Tercera Categoría – Bases generales

- De los participantes.
- De los deportes.
- De las inscripciones.
- Conformación de los planteles.
- De las competencias deportivas.

10-Primera, Segunda y Tercera Categoría – Bases específicas

- Atletismo.
- Ajedrez.
- Tenis de Mesa.
- Natación.
- Básquetbol.
- Fútbol.
- Handball.
- Voleibol.

11-Otras actividades para segunda y tercera categoría

12-Anexos

9. Primera, Segunda y Tercera Categoría - Bases Generales.

9.1- De los participantes

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
<p>Podrán participar: estudiantes nacidos exclusivamente en los años 2003, 2004 y 2005 que se encuentren debidamente matriculados y cursando regularmente, en cualquier Institución Educativa Pública o Habilitada de Educación Media Básica.</p>	<p>Podrán participar: jóvenes que pertenecen a Instituciones Educativas públicas y habilitadas, o que participan en actividades de Plazas de Deportes, Intendencias Municipales, INJU u otros según lo ya expresado (página 7). <u>Segunda Categoría</u> nacidos en los años 2001 y 2002 exclusivamente. <u>Tercera Categoría</u> nacidos en los años 1998, 1999, 2000 exclusivamente.</p>
<p>Requisitos obligatorios a presentar <u>en cada encuentro</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente (original). - Cédula de Identidad Vigente (original). - Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. Para la Etapa Nacional presentarán además el carné de calificación actualizado o Fórmula 69. 	<p>Requisitos obligatorios a presentar <u>en cada encuentro</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente (original). - Cédula de Identidad Vigente (original). - Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. - Formulario de “deslinde” para todos aquellos jóvenes que participen por Plazas, Intendencias, INJU u otros según lo expresado (página 7) y que concurran a instituciones educativas del CES o CETP.
<p>Quedarán excluidos de participar aquellos Centros que no cumplan con estos requisitos, dejando registro los responsables de la organización, de los motivos de dicha exclusión.</p>	

9.2- De los Deportes

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
<p>Se competirá en ambas ramas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básquetbol. - Fútbol FIFA. - Handball. - Voleibol. - Ajedrez. - Atletismo. - Tenis de mesa. - Natación. 	<p>Se competirá en ambas ramas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básquetbol - Fútbol FIFA - Handball - Voleibol - Ajedrez - Atletismo - Tenis de mesa - Deportes no tradicionales (modalidad de encuentros).

9.3- De las inscripciones

Al momento de la inscripción, para los deportes colectivos, se podrá optar por nivel de participación.

- Nivel "A": la participación es clasificatoria para las etapas siguientes.
- Nivel "B": la participación culmina en la propia Etapa Departamental.

Cada joven está habilitado a inscribirse en un deporte individual y uno colectivo como máximo.

Para segunda y tercera categoría, en el caso de jóvenes vinculados a más de una institución organizadora se priorizará la participación por el Centro Educativo.

En el caso de jóvenes vinculados a dos subsistemas, deberá optar a cuál de ellos representará.

Interior	Montevideo
<p>Deportes colectivos, Atletismo, Ajedrez y Tenis de Mesa: inscripciones recepcionadas por el encargado del EO del departamento hasta el 15 de mayo.</p>	<p>Deportes colectivos y Atletismo de todos los Centros públicos: inscripciones recepcionadas por el encargado del EO hasta el 15 de mayo.</p> <p>Habilitados en sus respectivas asociaciones AIDEP o AUDEC.</p> <p>Ajedrez y Tenis de Mesa: a la SND, fax 2908 68 52 o a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 21 de julio</p>
<p>Natación: a la SND por fax al 2908 68 52 o juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 31 de agosto.</p>	

9.4 - Conformación de los planteles.

Inscripciones por Centro: máximo de dos deportes colectivos en la rama masculina y todos en la rama femenina. Realizará una única inscripción colectiva y será representado por un solo plantel por deporte y rama, siendo responsabilidad del Centro considerar a todos los jóvenes interesados en participar.

Los jóvenes que conforman ese plantel deberán pertenecer al mismo Centro, lo que se confirmará con la lista de Buena Fe de la Institución que representan, con firma y sello de la misma.

En el caso de la segunda y tercera categoría, los equipos que no son de los centros educativos deberán presentar desde la etapa zonal, local y en la etapa departamental el formulario de “deslinde” de cada jugador

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
<p>El número de habilitados por deporte es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajedrez: 2 por rama - Tenis de Mesa: 2 por rama. - Atletismo: Un equipo según se detalla en las Bases Específicas. - Basquetbol, futsal y voleibol : 8 - Handball : 10 	<p>El número de habilitados por deporte es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajedrez: 2 por rama. - Tenis de Mesa: 2 por rama. - Atletismo: un equipo según se detalla en las Bases Específicas. - Basquetbol, futsal y voleibol: 8. - Handball: 10. <p>En los deportes colectivos, y para la Etapa Regional y Nacional, el Centro clasificado podrá incluir en el equipo a 2 deportistas de su mismo Departamento <u>que haya participado en las instancias previas</u>. Quedando conformados con 10 integrantes en basquetbol, futsal y voleibol y 12 en handball.</p>

9.5 - De las Competencias Deportivas

De no haber encuentros deportivos en la etapa departamental, el EO igualmente será el responsable de controlar que la documentación habilitante se encuentre en regla a los efectos de evitar sanciones posteriores frente a las cuales los jóvenes son los perjudicados.

En el caso de Montevideo clasificaran al Departamental el ganador de cada una de las 3 zonas y el ganador de los habilitados. Esta clasificación deberá haber finalizado al 21 de julio.

10. Primera, Segunda y Tercera Categoría - Bases Específicas

ATLETISMO

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo IAAF.

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
<p><u>Pruebas:</u> 80 mts, 150 mts, 800 mts, 2.000 mts, 80 mts vallas femenino, 100 mts vallas masculino, salto alto, salto largo, salto con garrocha, lanzamientos de bala, disco, jabalina y martillo, Pentatlón damas y Hexatlón varones.</p> <p><u>Pesos:</u> Bala: damas 3 kg, varones 4 kg / Disco: 750 grs damas y 1 kg varones / Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones, Martillo: 3 kg damas y 4 kg varones</p>	<p><u>Pruebas:</u> 100 mts, 1200 mts, saltos: alto y largo, lanzamientos de bala y jabalina. Posta 4x 100 mixta (2 varones y 2 mujeres).</p> <p><u>Pesos:</u> Bala: damas 3 kg, varones 4 kg / Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones.</p>
<p>El plantel máximo por Centro es de hasta 9 damas y 9 varones (total 18) por categoría. Cada Centro podrá inscribir hasta dos estudiantes por prueba en cada rama. Cada joven podrá participar en 3 pruebas individuales. En primera categoría, los estudiantes que participen en pruebas individuales no podrán hacerlo en combinadas o viceversa.</p>	

Los 1ero y 2dos puestos de cada prueba del Departamental, clasificarán a las Etapas Regionales que les correspondan (con la excepción del Regional conformado por dos departamentos)

Los 1ero y 2dos puestos de cada prueba del Regional, clasificarán al Nacional. El atleta que clasifica a la Etapa Nacional tiene la posibilidad de completar el cupo de inscribirse en 3 pruebas.

En el caso de las postas de 2da y 3era categoría, culminarán en la Etapa Departamental.

En Montevideo, los Liceos habilitados clasificarán por AIDEP y por AUDEC al Departamental.

AJEDREZ.

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez, FIDE.

El máximo de inscriptos por Centro es de dos estudiantes por rama y categoría.

Los 1ero y 2dos puestos de cada rama y categoría de la Etapa Departamental clasificarán directamente al Nacional.

TENIS DE MESA.

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, ITTF.

El máximo de inscriptos por Centro es de dos jóvenes por rama y categoría.

Los 1ero y 2dos puestos de la Etapa Departamental de cada categoría clasificarán directamente a la Etapa Nacional.

En la Etapa Nacional se usará el sistema “serpiente” (ranking de cada jugador, si lo tuviese) para la confección de las series. Éstas dependerán del número de participantes presentes al momento del evento. Dependiendo del número de series se continuará con el sistema más apropiado para continuar hasta la clasificación.

NATACIÓN (Primera categoría)

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Natación, FINA.

Pruebas: 50,100 y 400 libre; 50 y 100 espalda; 50 y 100 pecho; 50 y 100 mariposa; 200 combinado individual.

Cada competidor se podrá inscribir hasta en 4 pruebas.

Se deberá enviar la inscripción directamente a la SND en el correspondiente Formulario.

Es obligatorio que en los mismos figuren las marcas reales de cada prueba a realizar.

Todos los inscriptos participarán directamente en la Final Nacional.

BÁSQUETBOL

Los encuentros de Básquetbol serán regidos por las reglas oficiales de la FIBA.

Se usará para el equipo Femenino: Balón Nº 6. Para el equipo Masculino: Balón Nº 7.

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán: - Hasta el Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. - Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas
Cada delegación además estará acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series.

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo contrincante con un resultado 20 a 0.

Tiempo de juego:

- 4 tiempos de 10'.
- Descanso de 10' entre el 2do y 3er cuarto.
- Descanso de 2' entre el 1er y 2do y 3er y 4to cuarto.

Criterios para el desempate.

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de cestas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor número de cestas convertidas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor saldo de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- Mayor número de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- Sorteo

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas. Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

FUTSAL.

Los encuentros de Futsal serán regidos por las reglas oficiales de la F.I.F.A – Futsal.

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán - Hasta el Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. - Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas
Cada delegación estará acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

En el Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales. Se conformarán 2 Series.

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.
-

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 5 a 0.
-

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 15' (reloj parado). Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.
- En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.
- De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros penales para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro penal para cada equipo hasta que surja un ganador.

Criterios para el desempate

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

HANDBALL.

Los encuentros de handball serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Handball (I.H.F)

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Femenino: Balón N° 1. Masculino: Balón N° 2	Femenino: Balón N° 2. Masculino: Balón N° 3
Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo. Cada delegación además estará acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	Se inscribirán - Hasta el Departamental: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. - Regional y Nacional: 12 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas

En el Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series.

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Victoria: 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 6 a 0.

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 20'. Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.
- En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.
- De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros de 7 metros para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro de 7 metros para cada equipo hasta que surja un ganador.

Criterios para el desempate.

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

VOLEIBOL.

Los encuentros de voleibol serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Voleibol. (F.I.V.B).

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán - Hasta Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. - Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas
Cada delegación además estará acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

En el Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series.

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Los partidos se jugarán al mejor de 5.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Partido finalizado 3-0 y 3-1 3 puntos al ganador y 0 punto al perdedor.
- Partido finalizado 3-2 2 puntos al ganador y 1 punto al perdedor.
- N/P: 0 punto WO.

Normas técnicas.

La altura de la red para la competencia **damas** será de **2.20 m.**

La altura de la red para la competencia **varones** será de **2.35 m.**

Libero: solamente se permitirá una sustitución por lesión.

Criterios para el desempate.

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de sets ganados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de sets en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor número de sets ganados en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

11. Otras actividades para segunda y tercera categoría.

Deportes no tradicionales y gimnasia coreográfica

Otras actividades deportivas tales como rugby, béisbol, actividades náuticas y gimnasia coreográfica recreativa, se regirá por el siguiente reglamento.

Nivel y categoría única.

El plazo de inscripción será, al igual que los demás deportes, el 27 de mayo, pudiendo cada Centro inscribirse en uno solo de estos deportes y la gimnasia coreográfica.

La organización de encuentros, sedes y demás características queda supeditada a la cantidad de equipos inscriptos. Los mismos se realizarán preferentemente entre el 15 de setiembre y 31 de octubre.

No serán actividades clasificatorias a otras etapas. La realización de una actividad de carácter nacional queda sujeta a los créditos presupuestales que se disponga.

La organización y financiación de estas actividades, en cualquiera de sus etapas, es de responsabilidad del CES y CETP cubriendo cada subsistema los gastos generados por centros educativos propios. En el caso que participen otras instituciones (liceos habilitados, grupos de Plazas de Deportes, Intendencia) cada una deberá hacerse cargo de los gastos generados por su participación.

La SND apoyará estos eventos con recursos de infraestructura, materiales o humanos.

Gimnasia coreográfica.

Hasta 20 jóvenes y 2 profesores de EF por Centro. Se podrán inscribir en categoría "Ciclo Básico", "Segundo Ciclo" o "Única".

Cada Centro podrá presentar un máximo de 3 coreografías con contenidos de danza, movimientos gimnásticos, coreográficos y acrobáticos; las que no superarán los 2 minutos de duración. El espacio a utilizar es hasta 18 X 9 metros.

Las inscripciones incluirán una breve reseña de la cultura de la comunidad del Centro.

Los responsables elevarán con dos semanas de anticipación las características de la presentación (estilo, perfil, rutina) y necesidades (intervalo entre una y otra, utilización de materiales, cambio de vestuario, etc) de modo de facilitar la planificación del cronograma de presentaciones. Los CDs deberán tener copia y ser presentados para su prueba al arribo de la delegación. La amplificación estará a cargo de la organización.

Rugby.

Hasta 20 jóvenes y 2 profesores de EF por Centro. Es obligatorio el uso de protector bucal. Al final del encuentro se deberá promover el tercer tiempo.

Béisbol.

Hasta 20 jóvenes y 2 profesores de EF por Centro.

Actividades Náuticas.

Hasta 10 jóvenes por Centro y 2 profesores de EF.

Anexo 1

(F8)

**DESLINDE INDIVIDUAL
Deportes Colectivos 2da y 3era Categoría**

Para ser presentada en Grupos de SND, IM, INJU, INAU, MEC.

..... de..... de 2017.

Se deja constancia que el estudiante.....

Cl..... NO fue citado por el Liceo o Escuela Técnica
..... para integrar los planteles deportivos que
representarán a este Centro, en los Juegos Deportivos Nacionales 2017.

Por este motivo queda habilitado para participar en los mismos por otras Instituciones.

Firma (Docente de Educación Física a cargo del/los planteles deportivos)

Contrafirma

Firma del Director del Centro Educativo

Contrafirma

Sello de la Institución

Anexo 2

Reglamento de disciplina Juegos Deportivos Nacionales

El presente reglamento será de aplicación en los Juegos Deportivos Nacionales para todos los que directa o indirectamente participen del programa.

Tribunal de Disciplina.

De acuerdo a cada etapa, estará integrado por:

Etapa Departamental: Inspector o referente de la SND a nivel departamental, PAZ del CES y RED del CETP. Podrá incluirse otro integrante a criterio del Equipo Organizador.

Etapa Regional: Inspector o referente de la SND, PAZ del CES y RED del CETP. Todos ellos del departamento en que se realice el Regional.

Etapa Nacional: Un representante del Departamento de Eventos de la SND, un representante de la Inspección del CES, un representante del Departamento de Cultura Física del CETP y los Coordinadores del Deporte responsables en cada cancha.

Las medidas disciplinarias serán tomadas por el Tribunal de Disciplina de acuerdo al Código de Sanciones establecido, considerando el descargo del afectado, si lo hubiere. El descargo podrá ser presentado por el afectado hasta dos horas después de recibida la denuncia o reclamo.

Todo competidor o responsable de equipo expulsado de una competencia por conducta notoriamente antideportiva (informe del juez, agresiones físicas y/o verbales), quedará automáticamente inhabilitado para continuar participando hasta tanto el Tribunal de Disciplina juzgue su conducta. A tales efectos podrán ser citados por el Tribunal a fin de prestar declaración.

El Equipo Organizador y/o el Coordinador de cada deporte designado por la Dirección Técnica de los Juegos, será la máxima autoridad de la competencia cuyas decisiones serán acatadas por técnicos, jueces, auxiliares, competidores y público en general.

A su vez, los jueces serán soberanos en la dirección de los encuentros con las facultades que le otorgue en cada caso el Reglamento Oficial del deporte que dirijan, dejando constancia en la planilla de juego las anomalías que hubieren observado, sean pasibles de sanción o no.

Código de Sanciones

Artículo 1º:

El presente Código de Sanciones se aplicará a toda delegación, equipo o persona de cualquier carácter que actúe permanente o transitoriamente dentro del ámbito de las Competencias Deportivas y se halle relacionada con los hechos que se denuncien o las infracciones que se cometieran.

Corresponde la aplicación de las penas a:

- a) Delegaciones deportivas.
- b) Docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos.
- c) Equipos participantes.
- d) Jugadores de equipo o atletas
- e) Acompañantes y público de equipos participantes.

De la Aplicación de Sanciones

Artículo 2º:

Las sanciones que se apliquen a las delegaciones y o personas señalados en los literales a, b, c, d, e, del artículo anterior, serán fijadas por las autoridades del Tribunal de Disciplina realizando un informe de lo actuado a los efectos de quedar registradas.

Las mismas consistirán en:

2.1 Para todos los deportes se podrá aplicar sanciones a equipos, totalidad de la delegación, docentes, técnicos, encargados de equipo, autoridades de los mismos, jugadores de equipos y atletas:

- a) Llamado de atención.
- b) Pérdida de puntos.
- c) Suspensión temporaria, por el resto de la competencia. Cuando fuere necesario aplicará la suspensión provisoria - por razones de organización - hasta que el mismo Tribunal disponga la sanción definitiva.
- d) Inhabilitación - por el resto de la competencia, representaciones nacionales o la competencia del año siguiente.
- e) Inhabilitación definitiva para participar de los Juegos Deportivos Nacionales.

2.2 Acompañantes y público de equipos participantes:

- a) Llamado de atención.
- b) Retiro del escenario deportivo
- c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente.

De los Procedimientos

Artículo 3º:

3.1 El Equipo Organizador, deberá elevar al Tribunal de Disciplina los informes escritos con todos los datos aclaratorios a su alcance, a saber: planilla de juego con informe del juez que hubiere intervenido, declaraciones o denuncias escritas de quienes actuaron como protagonistas o testigos de un hecho y cualquier otro elemento que sirva para dar mayor claridad a la situación planteada o producida antes, durante o después de una competencia deportiva.

3.2 A tal efecto se establece que forman parte de una Competencia Deportiva, las reuniones previas, actos inaugurales o de clausura como así también las acciones previas y posteriores a partidos, que docentes, alumnos o acompañantes realicen aún en los accesos, vestuarios o adyacencias del lugar de competencia, así como en los lugares asignados para alimentación, descanso y alojamiento.

Artículo 4º:

4.1 Procedimiento para la presentación de un reclamo o denuncia ante el Tribunal de Disciplina: presentarlo por escrito, ante el Equipo Organizador, adjuntando todo el material aclaratorio al alcance del reclamante. El reclamo debe acompañarse con la firma del responsable docente de equipo en los plazos establecidos anteriormente.

Clase de Penas y Sanciones

Artículo 5º:

Las sanciones que correspondan, surgirán del análisis que el Tribunal de Disciplina realice según las atenuantes o agravantes que plantee cada caso. Tratándose de casos reincidentes, la pena aumentará consecuentemente.

5.1 Para los casos de conducta **colectiva** que sean elevados al Tribunal de Disciplina **Corresponde:** suspensión del equipo hasta notificarse del dictamen del Tribunal de Disciplina.

5.2 Cuando **individualmente**, de acuerdo al informe de los jueces en las respectivas planillas de juego, los deportistas, técnicos y ayudantes sean expulsados del campo de juego por agresión malintencionada y/o conducta antideportiva, ofensa o provocación al juez.

Corresponde: suspensión de 1 (un) partido.

Artículo 6º:

Cuando en cualquier situación se produjeran daños intencionales a elementos y/o instalaciones, las personas o instituciones responsables deberán hacerse cargo de los daños ocasionados debiéndose elevar un informe a la SND, Inspección de EF del CES y Coordinación de Cultura Física del CETP.

Artículo 7°:

Toda sanción o medida disciplinaria grave, tomada por el Tribunal de Disciplina será enviada a la SND y al Sub Sistema correspondiente a los efectos de valorar otras sanciones de carácter institucional o internas.